

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Buenos días señores regidores del Pleno del Concejo Municipal de Ica, señores de la Gerencia Mancomunada, Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ica, señores funcionarios de la Municipalidad Provincial; vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria Reservada convocada para el día de hoy jueves 23 de agosto, siendo las nueve y veinticinco de la mañana, dando cuenta que en base a esta citación de esta Sesión Extraordinaria se está efectuando en relación a los acuerdos que se tomaron en la Sesión Extraordinaria anterior a esta, así mismo de acuerdo al conocimiento que tienen los señores regidores por la falta del tema de los plazos que se tienen para tocar sobre estos temas ya agendados y vistos en sesiones anteriores, es referente a esta Carta 078-2018-CMI/PD donde el Presidente del Directorio Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana hace de conocimiento de que debería llevarse cuanto antes la convocatoria para esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto la hemos convocado y así mismo esta carta ya tienen conocimiento los señores regidores y bueno el Sr. Cesar Magallanes está de licencia pero hay un documento donde consta justamente que se hace de conocimiento a todos los regidores que lo han recibido con fecha 16 de agosto del presente año, por lo tanto, en base a esta situación es la premura para poder realizar esta Sesión Extraordinaria en base a lo acordado también en las Sesiones Extraordinarias anteriores a esta, al respecto para poder iniciar solicito al Sr. Secretario general pase la lista de asistencia.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la Caja Municipal de Ica muy buenos días; señor alcalde permítame antes de pasar lista de los regidores asistentes a la presente Sesión Extraordinaria con carácter de reservada dar cuenta que el día de hoy en horas de la mañana recibí una llamada telefónica de parte de la Reg. María Laura Yllescas Wong comunicándome que por razones de salud va a ser imposible su asistencia por lo que lo pongo de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, con esta indicación se va a pasar lista de los señores asistentes; señores regidores: *María Edita Bordón Vásquez de Loyola (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregú (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (No se Encuentra Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), el Sr. Cesar Martín Magallanes Dagnino se encuentra de Licencia sin goce de dieta de acuerdo a la Resolución de Concejo N° 004-2018-MPI, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan (No se encuentra Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Climaco Vargas Valle (Presente);* quórum de Reglamento señor Alcalde con la asistencia de 8 señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Habiendo el quórum correspondiente se da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria reservada convocada para el día de hoy, solicitando al Sr. Secretario dé lectura a la agenda correspondiente.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, conforme a la convocatoria hecha llegar a cada uno de ustedes para el día de hoy en base a la solicitud efectuada en base a la Carta N° 078 y 079-2018-CMI/PD

suscrita por el Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana, los puntos contemplados para la presente Sesión Extraordinaria son los siguientes:

#### **PERIODO 2016**

1. Aprobación de la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A. correspondiente al Ejercicio 2016.
2. Designación de representantes e instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados.

#### **PERIODO 2017**

1. Acordar la constitución de la reserva legal de conformidad con el art. 67° de la Ley 26702.
2. Acordar la constitución de la reserva legal especial prevista en el art. 4° del Decreto Supremo N° 157-90-EF y sus modificatorias, que corresponden al 50% de las utilidades netas de libre disposición 2017.
3. Acordar la aprobación de reparto de dividendos por las acciones preferentes 2017.
4. Aprobar la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A., correspondiente al ejercicio 2017.
5. Instrucción a los representantes para la implementación de acuerdos adoptados.

Son los puntos específicos de agenda de la presente Sesión Extraordinaria reservada señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto de la convocatoria quiero solicitar al Secretario general dé lectura a la Carta 078-2018-CMI/PD de fecha 16 de agosto del 2018 del cual tienen conocimiento los señores regidores Pleno del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ica, 15 de agosto 2018 Carta N° 078-2018-CMI/PD, Señores Municipalidad Provincial de Ica, Av. Municipalidad N° 182 – Ica con Atención Ing. Javier Cornejo Ventura – Alcalde, Referencia: Oficio N° 27994-2018-SBS, De mi consideración.- Por medio de la presente es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos y en atención al Oficio de la referencia recepcionado por la CMAC Ica S.A. el 13 de agosto 2018, visto en la Sesión Ordinaria de Directorio 15° de fecha 14 de agosto 2018, en el que la SBS manifiesta haber tomado conocimiento que a pesar de tiempo transcurrido a la fecha las convocatorias ejecutadas por el Directorio, la JGA todavía no se ha reunido para tomar acuerdos conforme lo establecido en el art. 114° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 (LGS) y el art. 15° del Estatuto vigente; hecho que acarrea a CMAC Ica S.A. problemas de gestión y operación, frente a la SBS. Por tanto, de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 2 del art. 349° de la Ley General Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ley N° 26702, y sus modificatorias, la SBS requiere que en los próximos quince días útiles, contados desde la fecha de recibido el presente, se cumpla con lo señalado en la LGS. Asimismo, es preciso manifestarles que tal situación impide la adopción oportuna de acuerdos importantes para el apropiado funcionamiento de mi representada, debiendo tenerse muy presente que el literal g) del art. 95° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, indica que es causal para el sometimiento al régimen de vigilancia a una CMAC al haber resultado imposible, por falta del mínimo legal de votos favorables señalado en el art. 75° de la Ley General, la adopción oportuna por la Junta General de Accionistas de acuerdos requeridos para la adecuada marcha de la empresa. Al respecto, debo indicar que en la Sesión Extraordinaria Reservada

del Concejo Municipal llevada a cabo el pasado 09 de agosto 2018 se aprobó convocar a una nueva sesión extraordinaria reservada fijando como fecha el 28 de agosto 2018 a las 16:00 horas para tratar la agenda siguiente: Periodo 2016.- Aprobación de la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A. correspondiente al Ejercicio 2016; Designación de representantes e instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados. Periodo 2017.- Acordar la constitución de la reserva legal de conformidad con el art. 67° de la Ley 26702; Acordar la constitución de la reserva legal especial prevista en el art. 4° del D.S. N° 157-90-EF y sus modificatorias, que corresponden al 50% de las utilidades netas de libre disposición 2017; Acordar la aprobación del reparto de dividendos por las acciones preferentes 2017; Aprobarla distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A., correspondiente al ejercicio 2017; Instrucción a los representantes para la implementación de acuerdos adoptados; y con concluye manifestado, Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los quince útiles otorgados vencen el 4 de setiembre 2018, y efectuando el cómputo para efectuar las convocatorias de llevarse a cabo la Sesión de Concejo extraordinaria el 28 de agosto 2018, conforme establece la LGS en su art. 116° que el aviso de convocatoria a la Junta General Obligatoria anual, con una anticipación no menos de diez días de la fecha fijada para su celebración; se excederá el plazo otorgado por el órgano supervisor; por lo que solicito adelantar la programación de la Sesión Extraordinaria de Concejo municipal, a fin de tratar los puntos expuestos, sin otro particular atentamente Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana – Presidente del Directorio, lo que se anexa con copia a los señores regidores y se adjunta el cargo de la carta 078-2018 donde aparecen las firmas con fecha de recepción 16/08/2018.

**SEÑOR ALCALDE.-** Teniendo en cuenta el conocimiento de los señores regidores sobre esta carta que se acaba de leer de acuerdo a la agenda tenemos que ir desarrollando cada uno de los puntos que están en la agenda, ante ello ha llegado unos minutos antes el Reg. Enrique Muñante y el Reg. Mario Bonifaz, voy a poner en consideración del Pleno del Concejo Municipal debido a que el Reglamento Interno del Concejo Municipal indica que una vez iniciada la sesión extraordinaria se da por no asistida del regidor que llega posterior a ella; por lo tanto, pongo a consideración la asistencia en primera instancia del Reg. Enrique Muñante, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Rosa Jerónimo, Hugo Espino, Juan Vargas.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO; para poner en consideración la asistencia del Reg. Mario Bonifaz los señores regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Hugo Espino, Juan Vargas; 9 votos a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO; solicito al señor secretario para poder ver el primer punto de agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primer punto de agenda señor alcalde es Periodo 2016 (...)

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita cuestión previa la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Buenos días señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la CMAC Ica, señores funcionarios de la MPI; señor alcalde habiendo escuchado atentamente la agenda que vamos a tratar el día de hoy habían algunos puntos que también debían de ser tratados en sesión reservada como por ejemplo la aprobación del Estatuto en ese sentido se había propuesto una sesión extraordinaria para el día 28 la cual se ha adelantado para el día de hoy esa sesión podría llevarse a cabo en sesión reservada para el día 3 de setiembre.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una propuesta de la Reg. Edita bordón para realizar una sesión extraordinaria reservada para el día 3 de setiembre por la tarde, bueno es propuesta de la regidora Edita Bordón, si hay alguna otra propuesta porque se está programando una Sesión Ordinaria para el día jueves 6 de setiembre, por lo tanto, hay una propuesta y lo pongo a consideración del Pleno del Concejo Municipal donde la Reg. Edita bordón solicita una Sesión Extraordinaria para ver puntos pendientes en relación a la Caja Municipal de Ica, una sesión extraordinaria reservada, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se encuentra convocada entonces la sesión extraordinaria reservada para el día lunes 3 de setiembre del 2018 a horas 5:30 p.m. así mismo se comunica de antemano una Sesión Ordinaria para el día jueves 6 de setiembre del 2018 a horas 5:30 p.m.; para que pueda desarrollarse el primer punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El primer pedido de la agenda según Periodo 2016 en base a la Carta 078 y 079 de la Caja Municipal de Ica es la Aprobación de la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A. correspondiente al Ejercicio 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto ya se había hecho las consideraciones debido a este primer punto en la sesión pasada del 9 de agosto del 2018, solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, es un punto que hemos venido tratando en varias sesiones de carácter reservado referente a las utilidades de la CMAC Ica S.A., en ese sentido señor alcalde me permito decir que habría que retrotraer el acuerdo anterior en el cual las utilidades no estaban bien definidas y la propuesta sería en este caso que las utilidades de la CMAC Ica pasen como reserva facultativa para el fortalecimiento patrimonial de la misma en vista de los indicadores que tenemos hasta el momento en donde se puede apreciar que la CMAC Ica está en crecimiento, las utilidades del año 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Víctor Loayza.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Si señor alcalde, señores regidores, miembros de la Caja Municipal, miembros de la municipalidad de Ica buenos días; justamente señor alcalde escuchando a mi antecesora y habiendo también venido aquí al Pleno por varias fechas tocando los temas que estaban pendientes ya creo que esta sesión es para tomar decisiones y me aúno a la petición hecha por la Reg. Edita Bordón sustentado mi futuro voto como regidor en base a que aún nosotros no hemos recibido documentación sobre las acciones que ha tenido que intervenir la municipalidad con la SUNAT y más que todo la posición que adopto en este Pleno del Concejo será por el fortalecimiento de la Caja Municipal en base a que no hemos recibido información donde esté debidamente esclarecido el tema con la SUNAT.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la Caja Municipal tengan ustedes muy buenos días; efectivamente los regidores de minoría nos aunamos al pedido de la Reg. Edita Bordón de que las utilidades del 2016 pasen a la Reserva Facultativa toda vez que no tenemos una información al respecto en cuanto a la SUNAT y así mismo una situación definida en qué se ampliaría estas utilidades en obras que podría hacer la municipalidad, por lo tanto creo que va a ser un voto unánime y con ello se va a conllevar a que fortalezca más nuestra Caja Municipal en beneficio a nuestro pueblo para poder seguir generando apoyo social, a la microempresa y aquellos comerciantes emprendedores que día a día logran su objetivo gracias a nuestra Caja.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Buenos días señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la municipalidad y de la Caja Municipal; efectivamente coincido con mis colegas porque mi posición desde un inicio en cuanto a las utilidades del año 2016 fue justamente que esto quedase en la Caja Municipal en aquella oportunidad cuando se acordó en un inicio, lo que quisiera más bien por intermedio suyo señor alcalde si los funcionarios de la Caja Municipal podrían informar sobre lo que se refiere para el fortalecimiento más adecuado de las utilidades a qué fondo podrían ir respecto a la reservada facultativa.

**SEÑOR ALCALDE.-** Respecto al pedido se solicita la palabra del Presidente de Directorio referente al fortalecimiento de la Caja Municipal de Ica, a qué fondo debería aprobarse en todo caso.

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.-** Antes de todo muy buenos días señor alcalde, señores regidores agradeciendo la solicitud de reunirnos hoy día para llegar a acuerdos que apoyen al municipio como a la Caja, sobre este punto por qué fortalecer a la Caja, cuáles son los motivos que necesitamos este fortalecimiento le voy a ceder la palabra a la Sra. Rosa Higa.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Buenos días señor alcalde, señores regidores, directores de la Caja Ica, Directores de la municipalidad y de la Caja Municipal; la misma Ley General de Banca 26702 establece en su art. 184° aspectos respecto a la constitución de reserva facultativa, si nosotros queremos fortalecer a la Caja, esta reserva facultativa tendría que ser de nivel 1 porque en el nivel 1 se podrían reducir estas reservas pero para poder reducirlas tiene que haber conformidad previa de la SBS por tanto si van a reserva facultativa nivel 1 son computables para efectos de patrimonio efectivo que es la SBS nos requiere y tenemos algunos indicadores para poder seguir trabajando, esta medida también se ha adoptado respecto a las utilidades del 2010 al 2015 entonces de tomar el acuerdo el fundamento sería que vayan a reserva facultativa de nivel 1 por otro lado en la sesión anterior se hizo referencia a algunos aspectos del informe de las clasificadoras de riesgo donde manifestaban como una debilidad la parte del fortalecimiento de parte del accionistas porque la única forma como la Caja se fortalece actualmente es a través de la capitalización de las utilidades, en este caso nosotros lo estamos haciendo con las reservas facultativas por las razones que tenemos con la SUNAT y porque las acciones serían embargables por ese motivo la Caja también ha tenido que recurrir a empezar a buscar algunos fondos y los que han podido viajar a algunos congresos el mismo Presidente de COFIDE si mal no recuerdo el año pasado dio la noticia de que ya la Caja estaba apta para poder acceder a una deuda subordinada y eso creo que es una medida importante porque antes solamente se calificaban 4 Cajas ahora Caja Ica califica para poder acceder a esa deuda subordinada pero COFIDE también pone algunos requisitos a efectos de poder que la Caja acceda a esta línea como por ejemplo que para contraer esta deuda tiene que haber un compromiso de capitalizar el 75% de las utilidades reales y esta obligación tiene que durar por todo el periodo que dure la deuda subordinada entonces como pueden ver ya hay exigencias de los proveedores de recursos a efectos de que se vea fortalecida, entonces yo creo que con esta medida es el primer gran paso que se puede dar a efectos de poder seguir gestionando porque si la Caja sigue creciendo va a seguir necesitando patrimonio que respalde las operaciones que realiza.

**SEÑOR ALCALDE.-** Efectuado el sustento se agota el debate y vamos a llevarlo a votación referente a este primer punto; de acuerdo al sustento de la Gerencia de Administración de la Caja Municipal de Ica referente a la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A. referente al ejercicio 2016 a reserva facultativa nivel 1, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores, María Edita bordón, Carlos Aquino, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 9 votos a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se abstiene de votar la Reg. Carmen Rosa Bendezú; 1 voto de abstención.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto es la Designación de representantes e instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que pueda tomar la palabra también un representante de la Caja Municipal y no pueda disertar sobre este segundo punto.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Oportunamente la municipalidad designó a los representantes como Presidente el Sr. Alcalde y los señores regidores Edita Bordón y María Laura Yllescas serían los mismos porque no ha habido otra modificatoria y serían las instrucciones a la Junta respecto al acuerdo que han adoptado en este momento.

**SEÑOR ALCALDE.-** A ver el punto dice Designación de representantes o pueden ser los mismos o pueden ser los que crean convenientes el Pleno del Concejo Municipal.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Así es, pueden ser los mismos y las instrucciones serían el acuerdo que ustedes han adoptado.

**SEÑOR ALCALDE.-** Actualmente recaen en el Alcalde, recae en la Reg. Edita Bordón y recae en la Reg. María Laura Yllescas, si hay alguna otro propuesta sino para llevarlo a votación, bien vamos a llevar a votación la designación o ratificación de los actuales representantes y las instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse (...) solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Una cuestión previa por intermedio suyo señor alcalde tengo entendido que la ley ya cambio y como todavía no está aprobado el Estatuto todavía se necesitan los 3 representantes entonces haciendo esa salvedad porque el día 3 de setiembre vamos a tener una sesión reservada y ahí es donde se va a ver la aprobación del estatuto a partir de ahí es el Pleno del Concejo en general que somos todos los representantes ya no van a ver esos 3 representantes, por eso quisiera yo que me aclare en este caso la parte legal de la Caja.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Con el cambio de la adecuación de los estatutos efectivamente ustedes también podrían designar pero si el concejo puede constituirse como parte de la Junta, recordemos que cuando ustedes convoquen a una Junta pueden estar todos los miembros pero tiene que haber una convocatoria formal porque ustedes representan el 83% de las acciones, son la mayoría pero hay que cumplir con la formalidad de tener a convocar al representante del FOCMAC de la Municipalidad Provincial de Chincha, pero sí pueden ser todos o ustedes podrían designar también pero ya no habría el doble paso tampoco porque ahorita recordemos que en realidad

ustedes instruyen a los miembros de la Junta para que adopten los acuerdos que ustedes están adoptando, no pueden cambiarlos.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Pleno del Concejo Municipal no habiendo otra propuesta está designando a los miembros representantes que actualmente se encuentran, en todo caso, vamos a llevarlo a votación donde son los mismos representantes que actualmente están representando a la MPI y justamente darles las instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, a ver cuestión de orden del Reg. Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde para que dentro de la votación se indique que los representantes que continúen pero a partir del 3 se tiene que respetar la decisión que tome el Pleno del Concejo con los nuevos Estatutos.

**SEÑOR ALCALDE.-** A ver si la Gerente de Administración nos podría indicar porque a partir del día 3 que se harían la aprobación de los estatutos.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Pero están adoptando acuerdos hoy día estamos publicando en el diario el día de mañana, ustedes ya están instruyendo a los 3 miembros y en realidad ellos no van a cambiar el acuerdo, tendrían que ser los 3 miembros de la Junta, por otro lado, recordemos que el procedimiento de aprobación del Estatuto, ustedes lo aprueban el Estatuto va a la SBS y luego pasa a SUNARP para la inscripción correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, visto lo informado por la gerente en este aspecto como la JGA creo que se va a dar el 4 se tendría que tener en vigencia todavía por ese lapso de tiempo a los representantes ante la Junta y ya una vez que se aprueba el Estatuto ya se traerá al Pleno a debate si es que todos vamos a ser los representantes o en todo caso elegiremos a 3 que nos represente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Efectivamente ya está más claro por lo que nos ha informado la Gerente administrativa, yo propongo hasta que se apruebe el estatuto estos representantes sea conformado por un miembro de la minoría para que tenga un equilibrio y un aspecto democrático, yo creo que los regidores de mayoría no se van a oponer al respecto, en todo caso es mi propuesta señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quería nuevamente autorizar a la gerente de administración porque hay que dejar claro si bien los tres representantes que están actuando en fecha actual se puede designar un representante más y en base a la inscripción ya que por algo hemos adelantado esta sesión extraordinaria en todo caso para que se pueda instruir la gerente de administración de la Caja Municipal.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Son 3 los miembros y lo que sí un poco dejar claro es de que estos miembros de la Junta no pueden modificar solamente van a dar cumplimiento a lo que ustedes le instruyan, no pueden tomar acuerdos adicionales, no pueden modificar el acuerdo, es por eso que la adecuación era interesante porque nosotros lamentablemente cuando la Caja emite sus Estatutos hace muchos años así lo estableció que había un doble paso y que si ustedes se dan cuenta está demás el segundo paso porque lo único que se hace es adoptar los acuerdos que ustedes están adoptando y solamente la instruyen nada más.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores; yo hace rato he escuchado que se podía elegir los 3 miembros y lo único que queremos es que bueno tendría que dejar uno de los miembros de la mayoría para que ingrese uno de la minoría yo he entendido eso, de que hoy día se puede renovar los tres miembros y nosotros lo único que queremos es que haya un representante de la minoría, no va a ver 4 porque no lo dice los Estatutos dice que son 3 y al indicar que son 3 y que se debería llevar a cabo hoy día la elección de los nuevos 3 miembros lo único que pedimos nada más la renovación de 1 para que la minoría tenga su representante, eso es lo que he entendido pero no sé estamos ahorita en que al final no se entiende nada del tema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Es por eso que se solicitó la participación de ustedes para designar a los representantes que son 3 no hubo ningún tipo de propuesta en todo caso si quiere proponer a alguien se llevará al Pleno del Concejo Municipal la modificación de los 3 representantes que recae automáticamente en el Alcalde y dos regidores que son la Reg. Edita Bordón y María Laura Yllescas y se solicitó la modificación o ratificación y no ha habido ninguna propuesta por lo tanto se ha convocado a otra sesión para el día 4 de setiembre que podríamos tocar referente a este tema, si no hay mayor inconveniente y aclaradas las cosas que son 3 representantes, si alguien quiere tomar la palabra o proponer a nuevos representantes, solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, yo efectivamente encantada de ceder algún representante de la minoría pero el tema aquí es que hemos adelantado precisamente la sesión de concejo reservada para no incurrir en falta ante la SBS y se está convocando hoy día mismo a la Junta General de accionistas para el día 3 de setiembre en horas de la mañana, en ese sentido, si nosotros cambiaríamos a los representantes tendría que ser todo un trámite sobrepasaría la fecha limite señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Gracias señor alcalde por su intermedio habiendo escuchado las palabras de la Reg. Edita Bordón y felicito esa gran disposición yo propongo al Dr. Mario Bonifaz para que pueda integrar como representante ante la Caja Municipal y bueno que se lleve a cabo esta consideración.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Reg. Hugo Espino está haciendo una propuesta pero quisiera que nos aclare la Caja Municipal qué acarrearía el cambio en estos momentos de los representantes de la Caja Municipal en cuanto al trámite para no incurrir en error justamente los plazos establecidos por la SBS, eso es lo que tendríamos que tener muy claro debido a que ya se ha convocado una sesión extraordinaria reservada para el día 3 de setiembre.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** En realidad es un tema de rapidez y un tema de notificación y todo hay que reconocer que en los trámites somos lentos entonces habría que estar comunicando porque eso sí tiene que ser formal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, señores regidores, señores regidores de la Caja Municipal; yo creo que es importante hacer las cosas bien y hay un aspecto que va contra la ley por ejemplo esta sesión del día de hoy donde yo ya he asistido por respeto pero que no está de acuerdo a ley porque para citar a una sesión extraordinaria se requiere de 5 días y nos han citado con 2 días de anticipación e incluso menos de 2 días entonces este es un tema que tiene que regularizarse también el día de hoy porque si nosotros la dejamos así nomás esta sesión va a ser observada en su momento por cualquier instancia, hay que formalizar esta sesión; el otro tema que plantea la Caja en el sentido de que



todo tiene que ser formal, por supuesto, la minoría nos sometemos a los aspectos de la formalidad y si bien es un poco engorroso de que esto pueda darse pero no está en contra de la ley en este sentido lo que estamos pidiendo los miembros de la minoría es participar sencillamente, es un derecho de participación que tienen las minorías y que es el que se da por ejemplo a la hora de designar los directores, la mayoría tiene para designar 2 directores y la minoría tiene para 1 entonces también ha sido política y tradición en todas las gestiones municipales de que en la Junta de Accionistas estén representados también los de la minoría y ha sucedido en anterior oportunidad donde yo he pertenecido a la oposición y he formado parte de la Junta de Accionistas representando a las minorías, de tal manera que el pedido planteado por el Reg. Espino muy ajeno a que haya adelantado la propuesta de mi persona es creo un legítimo derecho de las minorías para participar en las acciones que correspondan a la municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para la formalización de esta sesión extraordinaria reservada como se hizo de conocimiento están las cartas 078-2018-CMI/PD donde tienen conocimiento los señores regidores del Pleno del Concejo Municipal y ante ello voy a llevar a votación la validez de esta sesión extraordinaria, los señores regidores que estén de acuerdo con llevar a cabo esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 23 de agosto, sírvanse levantar la mano (...) tiene la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde antes de llevar la votación hay que leer el art. 10° y con eso salvaguardamos todo porque ya lo dijo el regidor que son 2 días antes que se ha citado, si se leer el art. 10° salvaguardamos la sesión de concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que pueda leer el art. 10°.

**SECRETARIO GENERAL.-** Artículo 10°.- el Alcalde podrá dispensar la convocatoria a sesiones extraordinarias cuando, por la naturaleza del asunto a tratar o la urgencia del mismo previamente consultados a los miembros del Concejo Municipal ellos determinen llevar a cabo la Sesión Extraordinaria así como para tratar determinados asuntos en ellos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para dar validez a la presente Sesión Extraordinaria reservada convocada para el día de hoy, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se deja constancia que queda siempre establecido dentro de los procedimientos de la LOM y el Reglamento Interno de Concejo; en todo caso para lo que respecta al punto anterior de la Designación de representantes e instrucciones para la implementación de los acuerdos adoptados, hay una solicitud referida al Reg. Hugo Espino para que se convoque a un nuevo representante y también una propuesta referente a que sean los mismos representantes que actualmente puedan esta recayendo en el alcalde en la Reg. Bordón y la Reg. Yllescas, por lo tanto, voy a tener que ponerlo a consideración del Pleno del Concejo Municipal, los señores regidores que estén de acuerdo para otorgar un nuevo miembro de la minoría de acuerdo a la sustentación efectuada por el Reg. Hugo Espino, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 5 votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que estén en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza; 5 votos señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, queda a voto dirimente, simplemente quedan los tres representantes en el contexto que esto acarrearía situaciones de plazos para poder cumplir lo que indica la SBS y ya habiendo considerado la convocatoria para el día 3 de setiembre podríamos determinar las consideraciones que se están estableciendo en el Pleno del Concejo Municipal, en todo caso, quedarían los mismos representantes su designación ante la Caja Municipal, la votación es la siguiente los señores regidores que estén de acuerdo con la misma designación de los representantes y darle instrucciones a la Junta de Accionistas para los acuerdos adoptados, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante; a favor 6 votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores regidores: Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 4 votos en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** APROBADO POR MAYORÍA, con el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto corresponde al Periodo 2017, Acordar la constitución de la reserva legal de conformidad con el art. 67° de la Ley 26702.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, al respecto solicita la palabra la Reg. Edita bordón. Antes de ello quiero hacer una consideración, ya se había convocado una reunión del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, es una convocatoria que se hace como Presidente de este comité como alcalde provincial por lo tanto es indelegable estas designaciones para la asistencia a la citación de estos comités por lo tanto en unos minutos voy a dejar a cargo de esta sesión extraordinaria reservada a la Reg. Edita bordón debido a que es indelegable la representación de estos comités debido a que tiene sanciones al respecto, por lo tanto, para que pueda tomar la palabra la Reg. Edita Bordón respecto a este punto.

**SEÑORA ALCALDESA (E).-** Gracias señor alcalde, para que la Gerencia de Administración nos ilustre brevemente acerca de la reserva legal.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Haría una sugerencia esto puede ir en un paquete porque en realidad ustedes revisan la carta 079 son puntos obligatorios que es la Constitución de la Reserva legal, la Especial, la Distribución de Utilidades y el punto aquí crítico es la Distribución de las utilidades del ejercicio 2017, el primer punto que hablaba en la parte de la agenda es la Constitución de la Reserva legal de conformidad con la Ley 26702 que equivale al 10% de las utilidades, de ahí hacemos la obligatoriedad de constituir las reservas especiales que en merito a la Ley de Cajas que equivale al 50% de las utilidades, luego viene la distribución por los dividendos por las acciones preferentes y el punto de la aprobación si de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.

**SEÑORA ALCALDESA (E).-** Muchas gracias, efectivamente la mayoría de los puntos son netamente de acuerdo a ley, prácticamente obligatorios como es el caso de aprobar la constitución de la reserva legal de conformidad con el art. 67° de la Ley 26702, igual Acordar la constitución de la reserva legal especial, aceptar la aprobación del reparto de dividendos por las acciones preferentes del año 2017; estos tres puntos podríamos llevarlos a votación uno por uno señor secretario, con el primer acuerdo Acordar la constitución de la reserva legal de conformidad con el art. 67° de la Ley 26702, los señores regidores que estén de acuerdo para el periodo 2017 con aprobar la constitución de la reserva legal, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- El segundo punto de igual manera lo sometemos a votación es Acordar la constitución de la reserva legal especial prevista en el art. 4° del Decreto Supremo N° 157-90-EF y sus modificatorias, que corresponden al 50% de las utilidades netas de libre disposición del año 2017, los señores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- El tercer punto es acordar la aprobación de reparto de dividendos por las por las acciones preferentes del año 2017, los señores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano; todo lo que estamos aprobando es periodo 2017, el periodo 2016 ya lo hemos finalizado, estamos aprobando los puntos obligatorios que por ley se exige como reserva legal, reserva legal especial y como reparto de dividendos.

**SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.-** Recordemos que la municipalidad tiene el 83% de acciones, el 16% lo tiene el Fondo de Cajas Municipales por un tema de acciones preferente y el 0.93 lo tiene la Municipalidad de Chíncha, por tanto la distribución de utilidades es una obligación de tener que distribuirlas, o sea, es lo que le tenemos que pagar al FOCMAC por el año 2017, tenemos que pagar, tenemos que honrar los convenios, los compromisos, es un accionistas más.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Habiendo escuchado para dar cumpliendo y habiéndose aclarado la duda del Reg. Mario Bonifaz sometemos a votación, acordar la aprobación de reparto de dividendos por las por las acciones preferentes del año 2017, los señores que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Gracias señor secretario, con el siguiente punto corresponde a Aprobar la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A., correspondiente al ejercicio 2017, tiene la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si en este sentido y habiéndose aprobado ya para el año 2016 de que esto pase a reserva facultativa ante esta problemática que tenemos creo que no nos queda otra alternativa que votar en la misma forma de que estas utilidades pasen para reserva facultativa de la Caja Municipal.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Gracias señor regidor, tiene la palabra el regidor Hugo Espino.

**REGIDOR JUGO ESPINO.-** Por su intermedio señora alcaldesa, me aúno al pedido del Reg. Mario Bonifaz de que estas utilidades pasen a Reserva Facultativa Nivel 1, gracias.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Gracias señor regidor, efectivamente la propuesta para el año 2016 la hice en mi calidad de regidora indicando que es necesario fortalecer el patrimonio de la CMAC Ica y se propuso efectivamente que pase a Reserva Facultativa Nivel 1, los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la distribución de utilidades de la CMAC Ica S.A., correspondiente al ejercicio 2017 como Reserva Facultativa Nivel 1, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores, Carlos Aquino, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 8 votos a favor.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.**- Se abstiene de votar la Reg. Carmen Rosa Bendezú; 1 voto de abstención.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- APROBADO POR MAYORÍA, el último punto es la Instrucción a los representantes para la implementación de acuerdos adoptados, esto es referente a la Junta General de Accionistas, bien los señores regidores que estén a favor del mencionado acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.**- VOTACIÓN UNÁNIME señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Gracias señor secretario; bien, no habiendo otro punto que tratar siendo las diez y treinta de la mañana se da por concluida la presente sesión de concejo extraordinaria con los señores de la CMAC Ica, tiene la palabra el Rvdo. Edmundo Hernández.

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.**- Ante todo para agradecer esta convocatoria y habiendo acordado la oficialidad de esta convocatoria y segundo por la aprobación que se ha llevado a cabo en este momento que estoy seguro que nos va a ayudar a todos en su crecimiento, su crecimiento, su extensión y esto creo que va a beneficiar al pueblo de Ica y a la región que estamos sirviendo, muchas gracias y seguimos siempre conversando acerca de estos temas tan importantes para nuestra región.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Simplemente para recordar que en este Pleno del Concejo se ha acordado llevar a cabo una sesión extraordinaria para el día 3 de setiembre a horas 5:30 p.m. y una sesión ordinaria para el día jueves 6 de setiembre a las 5:30 p.m. finalmente voy a someter a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de esta sesión de concejo, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.**- VOTACIÓN UNÁNIME señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA (E).**- Gracias señor secretario, agradecemos la presencia de los señores regidores, la presencia de los funcionarios de la Caja Municipal y de la MPI; quedamos convocados para el día 3 de setiembre a las 5:30 p.m.